

UNEMI

UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO



**PROTOCOLO GENERAL PARA PREVENCIÓN DE LA
PROPAGACIÓN DE COVID-19 PARA EL DESARROLLO
DE LAS ELECCIONES DE LAS PRIMERAS AUTORIDADES
DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO**

Versión 18/01/2022	 UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO	2021-UNEMI-CV-04
PROTOCOLO GENERAL PARA PREVENCIÓN DE LA PROPAGACIÓN DE COVID-19 PARA EL DESARROLLO DE LAS ELECCIONES DE LAS PRIMERAS AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO		Página: 2 de 23

OBJETIVO

Reducir el riesgo de contagio del COVID-19 en los estudiantes, servidores públicos (docentes y administrativos), trabajadores, delegados de las juntas receptoras del voto y otras personas involucradas, durante el Proceso Electoral correspondiente a las Elecciones de autoridades de la UNEMI 2022-2027, estableciendo medidas preventivas de seguridad y bioseguridad en el marco de una planificación estratégica en estricto cumplimiento de la normativa legal vigente y procesos establecidos para tal efecto.

ALCANCE

Alcance geográfico:

Para todas las sedes correspondientes al proceso de Elecciones de Autoridades: Rector y Vicerrectores, para el periodo 2022-2027 de la Universidad Estatal de Milagro, mismas que se detallan a continuación:

Sede	CIUDAD	Número de estudiantes
Universidad Estatal de Milagro	Milagro	15530
Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón la Troncal	Troncal	463
Universidad Técnica de Machala	Machala	1364
Universidad Técnica de Babahoyo	Babahoyo	608
Universidad Técnica Estatal de Quevedo	Quevedo	402
Unidad Educativa San Cristóbal Campus Alejandro Humbolt	Galápagos	7
Universidad Técnica de Manabí	Portoviejo	235
Universidad Técnica Luis Vargas Torres de Esmeraldas - UTELVT	Esmeraldas	128
Escuela Superior Politécnica de Chimborazo - ESPOCH	Riobamba	223
Instituto de Altos Estudios Nacionales	Quito	751
Escuela Superior Politécnica de Chimborazo - ESPOCH sede Francisco De Orellana	Francisco de Orellana	92

<p>Versión 18/01/2022</p>		<p>2021-UNEMI-CV-04</p>
<p>PROTOCOLO GENERAL PARA PREVENCIÓN DE LA PROPAGACIÓN DE COVID-19 PARA EL DESARROLLO DE LAS ELECCIONES DE LAS PRIMERAS AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO</p>		<p>Página: 3 de 23</p>

Alcance universitario:

Para toda la comunidad universitaria que laboran o estudian en la Universidad Estatal de Milagro.

Temporal:

El tiempo que dure el Proceso Electoral, de las Elecciones de Autoridades 2022 - 2027 de la Universidad Estatal de Milagro.

POLÍTICA

Las directrices emitidas en el presente documento pueden actualizarse en función de las recomendaciones o lineamientos establecidos por el COE Nacional y el Cantonal, así como por la Universidad Estatal de Milagro.

MARCO LEGAL

- Constitución de la República del Ecuador 2008.
- Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia.
- Ley Orgánica del Servicio Público y su Reglamento.
- Ley Orgánica de Salud.
- Código Orgánico Administrativo.
- Código del Trabajo.
- Decreto Ejecutivo 2393. Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Acuerdo Ministerial 00024-2020 de 16 de junio de 2020, del Ministerio de Salud Pública.
- Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2020-01 Reforma al Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2017- 0135, de 03 de enero de 2020.

ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA ELECTORAL

La Universidad Estatal de Milagro a través de la Dirección de Bienestar Universitario Área Seguridad y Salud Ocupacional implementará medidas de

<p>Versión 18/01/2022</p>		<p>2021-UNEMI-CV-04</p>
<p>PROTOCOLO GENERAL PARA PREVENCIÓN DE LA PROPAGACIÓN DE COVID-19 PARA EL DESARROLLO DE LAS ELECCIONES DE LAS PRIMERAS AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO</p>		<p>Página: 4 de 23</p>

bioseguridad para reducir el riesgo de contagio de la COVID-19 durante todo el desarrollo de las elecciones de las primeras autoridades de la Universidad Estatal de Milagro, mismas que se detallan a continuación:

Lineamientos generales para la comunidad universitaria

1. Conocer el lugar exacto de votación y las medidas de bioseguridad a tomar el día del sufragio.
2. Acudir únicamente el elector a sufragar.
3. Llevar esferográfico de tinta azul o negra.
4. Mantener distanciamiento físico de 2 metros entre personas.
5. Uso obligatorio de la mascarilla o cubre boca de manera durante todo el Proceso Electoral.
6. Llevar un frasco de alcohol personal y aplicar en sus manos cuando sea necesario.
7. Lavar las manos al menos cada 2 horas, durante 40 a 60 segundos con agua y jabón.
8. Desinfectar las manos con gel alcohol al 70%, cada que considere necesario.
9. No tocarse cara y mucosas.
10. Poseer el documento habilitante para el sufragio (cédula de identidad, pasaporte o carné estudiantil) a la mano.
11. Prohibir el ingreso a los Recintos Electorales con alimentos.
12. Colocar los desechos de los insumos de bioseguridad en el lugar designado.
13. Persona con alguna enfermedad respiratoria aguda (fiebre y al menos un signo o síntoma respiratorio, por ejemplo: tos, fatiga, dificultad para respirar y anosmia, ageusia, trastornos digestivos como diarrea, odinofagia, dolores musculares, cefalea), y que haya estado en contacto directo o cercano con un caso COVID-19 confirmado o probable en los últimos 14 días, deberá acudir al establecimiento de salud más cercano a su domicilio para atención oportuna a fin de descartar que sea portador

Versión 18/01/2022	 UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO	2021-UNEMI-CV-04
PROTOCOLO GENERAL PARA PREVENCIÓN DE LA PROPAGACIÓN DE COVID-19 PARA EL DESARROLLO DE LAS ELECCIONES DE LAS PRIMERAS AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO		Página: 5 de 23

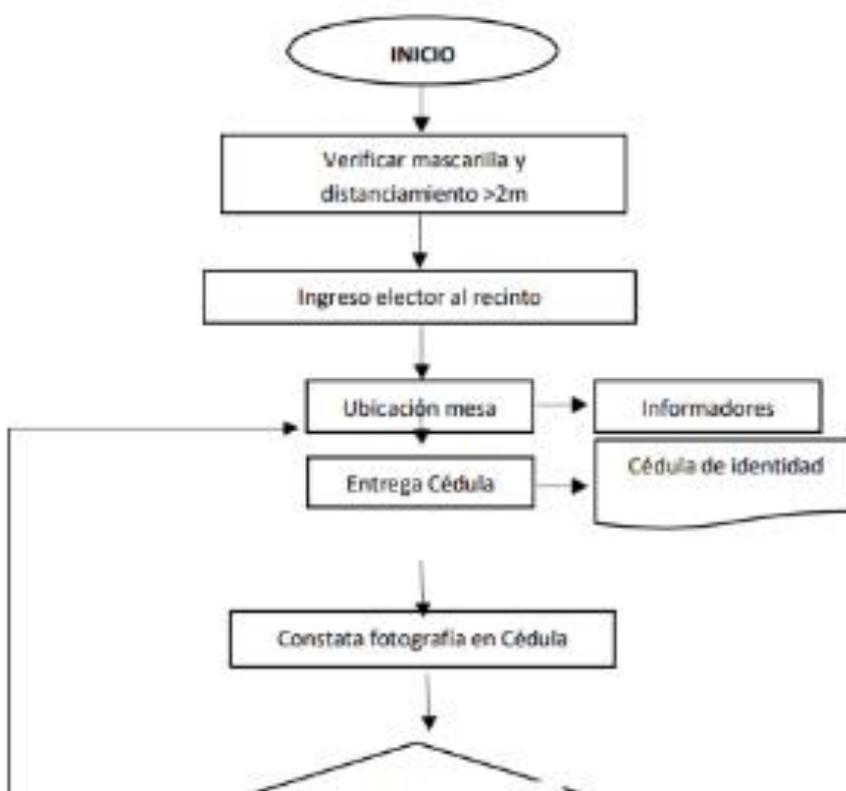
de la COVID-19, y evitar acudir a los recintos electorales si presenta esta sintomatología.

Procedimiento

Con la finalidad de evitar aglomeraciones el flujo de los votantes será unidireccional por lo que se establece el siguiente orden:

1. El elector presenta su cédula de identidad o carnet estudiantil al vocal de la Junta Receptora del Voto, baja su mascarilla para que el vocal de la junta confirme con la fotografía la identidad del elector y si consta en el listado de electores.
2. El elector recibe sus papeletas.
3. Pasa al biombo disponible y escoge sus opciones de voto.
4. El elector deposita las papeletas en las urnas respectivas.
5. Luego de depositar las papeletas en las urnas, firmará el padrón electoral, quienes estén imposibilitados de hacerlo imprimirán la huella digital, previa ubicación por parte del secretario de la JRV.
6. El elector recibe su certificado de votación.
7. El elector se retira de la JRV

Flujo de votación



<p>Versión 18/01/2022</p>		<p>2021-UNEMI-CV-04</p>
<p>PROTOCOLO GENERAL PARA PREVENCIÓN DE LA PROPAGACIÓN DE COVID-19 PARA EL DESARROLLO DE LAS ELECCIONES DE LAS PRIMERAS AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO</p>		<p>Página: 6 de 23</p>

2. Durante las diferentes etapas del proceso electoral, como en las operaciones logísticas, se procurará espacios que garanticen la ventilación.
3. Se evitará la ubicación de las Juntas Receptoras del Voto en salas pequeñas y sin ventilación.

<p>Versión 18/01/2022</p>		<p>2021-UNEMI-CV-04</p>
<p>PROTOCOLO GENERAL PARA PREVENCIÓN DE LA PROPAGACIÓN DE COVID-19 PARA EL DESARROLLO DE LAS ELECCIONES DE LAS PRIMERAS AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO</p>		<p>Página: 7 de 23</p>

Logística del paquete electoral

Papeletas, documentos e integración del paquete electoral

Para la aplicación de las medidas de bioseguridad en el proceso de impresión de papeletas y documentos se deberá considerar lo siguiente:

- a) Cumplir con los lineamientos generales indicados en el presente documento.
- b) El contrato con la empresa encargada del proceso de impresión de los documentos electorales exigirá el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad emitidos por los organismos de salud del país.

Manejo paquetes electorales

- a) Cumplir con los Lineamientos Generales indicados en el presente documento.
- b) Definir previamente lugares de almacenamiento de paquetes y material electoral dentro de las instalaciones de la Universidad, en los que se deberán cumplir con los protocolos de bioseguridad para el ingreso y salida de personas, así como también para la manipulación de los paquetes y material electoral.
- c) En el caso de uso de herramientas compartidas, se deben facilitar los insumos para su desinfección inmediata por parte del operario.

Manejo material electoral

- a) Elaborar los biombos de las Juntas Receptoras del Voto considerando los siguientes materiales: plástico, acrílico, policarbonato o de similares características que permita la desinfección constante.
- b) Evitar la manipulación excesiva del material electoral.

Inscripción de candidaturas

Para la inscripción de candidaturas se debe cumplir lo siguiente:

<p>Versión 18/01/2022</p>		<p>2021-UNEMI-CV-04</p>
<p>PROTOCOLO GENERAL PARA PREVENCIÓN DE LA PROPAGACIÓN DE COVID-19 PARA EL DESARROLLO DE LAS ELECCIONES DE LAS PRIMERAS AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO</p>		<p>Página: 8 de 23</p>

- a) Cumplir con los lineamientos generales indicados en el presente documento.
- b) Limitar el ingreso en las dependencias donde se realice el proceso de Inscripción de Candidaturas se debe limitar el ingreso únicamente a los candidatos.
- c) Prohibir la concurrencia de simpatizantes que se aglomeren en las afueras de las instalaciones al momento de la inscripción.
- d) Realizar la toma de temperatura al ingreso de las instalaciones.
- e) Aplicar medidas de limpieza y desinfección en el mobiliario y superficies de alto contacto.
- f) Colocar la señalética horizontal y vertical para el efecto, de ser necesario barreras físicas para orientar y ordenar el flujo de personas en los edificios.

VIGILANCIA DE LA SALUD

- En caso de que una persona desarrolle síntomas, posterior a ser Miembro de la JRV, y se considere caso sospechoso, éste deberá regirse a los lineamientos establecidos por el MSP. Es decir, todo caso sospechoso deberá acercarse a un establecimiento de salud para recibir atención por un profesional quien en caso de considerar sospechoso de COVID-19, deberá notificar el caso al Sistema Nacional de Vigilancia y realizar las pruebas diagnósticas pertinentes (prueba rápida de antígeno y/o RT-PCR).
- En caso de que un Miembro de la JRV presenten algún síntoma, el médico de Bienestar Universitario, es el responsable de la atención, derivación y registro de los casos sospechosos de COVID-19.

SEÑALIZACIÓN DE ESPACIOS

Dentro de las instalaciones del campus UNEMI se instalará señalética preventiva que ayudará a mantener el orden y a orientar al personal, los

<p>Versión 18/01/2022</p>		<p>2021-UNEMI-CV-04</p>
<p>PROTOCOLO GENERAL PARA PREVENCIÓN DE LA PROPAGACIÓN DE COVID-19 PARA EL DESARROLLO DE LAS ELECCIONES DE LAS PRIMERAS AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO</p>		<p>Página: 9 de 23</p>

puntos de control estarán señalados tanto de forma vertical como de forma horizontal.

- a. Señalética que serán ubicadas en áreas comunes del campus UNEMI en general:



FIGURE 1. INFOGRAFÍAS SOBRE MEDIDAS DE SEGURIDAD FRENTE AL COVID-19.



FIGURE 2. SEÑALÉTICA DE NÚMERO DE EMERGENCIAS.



FIGURE 3. SEÑALÉTICA COMO LAVARSE LAS MANOS, UBICADA EN LOS BAÑOS.

<p>Versión 18/01/2022</p>		<p>2021-UNEMI-CV-04</p>
<p>PROTOCOLO GENERAL PARA PREVENCIÓN DE LA PROPAGACIÓN DE COVID-19 PARA EL DESARROLLO DE LAS ELECCIONES DE LAS PRIMERAS AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO</p>		<p>Página: 10 de 23</p>

c. Señalética del punto bioseguro:



FIGURE 4. SEÑALÉTICA VERTICAL QUE IDENTIFICA LOS PUNTOS BIOSEGUROS.

d. Señalética en los laboratorios:



FIGURE 5. SEÑALÉTICA COLOCADA EN LA PUERTA DEL LABORATORIO U OFICINAS (AFORO PERMITIDO)

<p>Versión 18/01/2022</p>		<p>2021-UNEMI-CV-04</p>
<p>PROTOCOLO GENERAL PARA PREVENCIÓN DE LA PROPAGACIÓN DE COVID-19 PARA EL DESARROLLO DE LAS ELECCIONES DE LAS PRIMERAS AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO</p>		<p>Página: 11 de 23</p>

REQUERIMIENTOS DE INSUMOS Y EQUIPOS PARA EJECUCION DE MEDIDAS FRENTE COVID-19

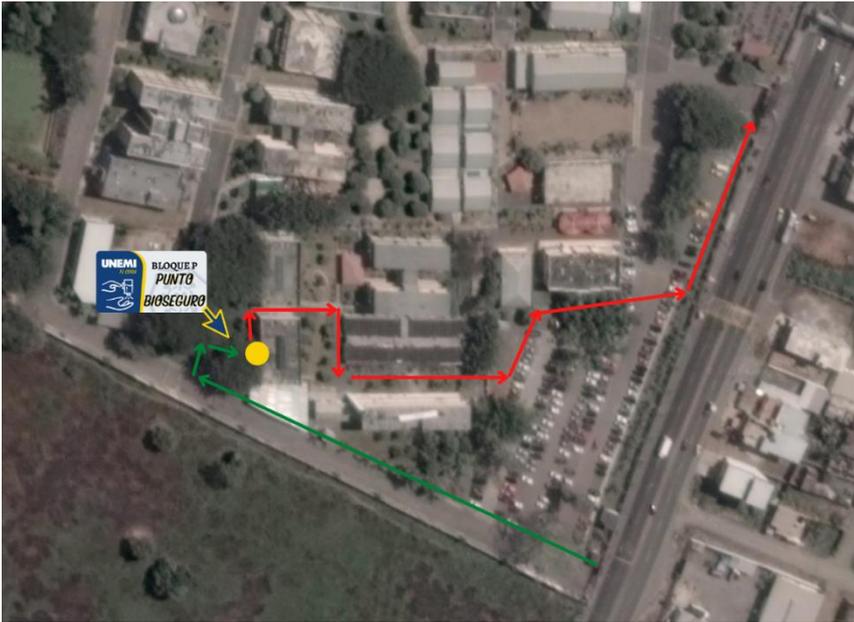
<h3>Requerimientos</h3>		
INSUMO	CANTIDAD	IMAGEN REFERENCIAL
Pistola Termómetro Infrarrojo	3	
Dispensador Manual de Alcohol	3	
Señalética Vertical sobre el uso obligatorio de mascarilla	20	
Señalética de número de emergencias.	20	
Señalética como lavarse las manos	10	

<p>Versión 18/01/2022</p>		<p>2021-UNEMI-CV-04</p>
<p>PROTOCOLO GENERAL PARA PREVENCIÓN DE LA PROPAGACIÓN DE COVID-19 PARA EL DESARROLLO DE LAS ELECCIONES DE LAS PRIMERAS AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO</p>		<p>Página: 12 de 23</p>

<p>Señalética del Aforo Permitido</p>	<p>20</p>	
<p>Señalética vertical que identifica los puntos bioseguros</p>	<p>20</p>	
<p>Banner vertical sobre Normas Generales de Bioseguridad</p>	<p>3</p>	

RUTAS DE INGRESO Y SALIDA DEL CAMPUS UNIVERSITARIO

La ruta para el ingreso al campus universitario va desde la Puerta de Ingreso de vehiculos ubicada en la calle vía Km. 26 – (Troncal de la costa E25)



<p>Versión 18/01/2022</p>		<p>2021-UNEMI-CV-04</p>
	<p>PROTOCOLO GENERAL PARA PREVENCIÓN DE LA PROPAGACIÓN DE COVID-19 PARA EL DESARROLLO DE LAS ELECCIONES DE LAS PRIMERAS AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO</p>	<p>Página: 13 de 23</p>

Se trasladarán por la ruta establecida y al ingreso del bloque que le toque sufragar, se encontraran con un punto Bioseguro, en donde se les tomará la temperatura y se les administrará alcohol, a la salida del sufragio tendrán que seguir la ruta establecida a la salida del campus universitario antes de llegar a la puerta de salida para así luego abandonar el campus.

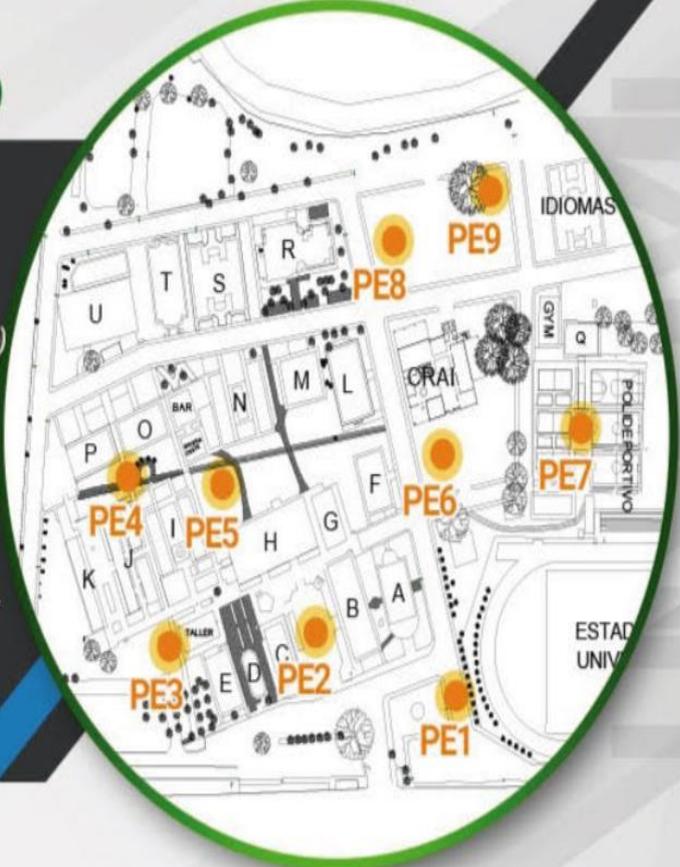
La ruta recomendada al interior del bloque donde ejercerá el derecho al voto, al igual que el mapa de riesgos y puntos de encuentro, estará a la entrada de cada bloque, señalizada de la siguiente manera (ejemplo)

<p>Versión 18/01/2022</p>	 <p>UNEMI UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO</p>	<p>2021-UNEMI-CV-04</p>
<p>PROTOCOLO GENERAL PARA PREVENCIÓN DE LA PROPAGACIÓN DE COVID-19 PARA EL DESARROLLO DE LAS ELECCIONES DE LAS PRIMERAS AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO</p>		<p>Página: 14 de 23</p>

PUNTOS DE ENCUENTRO AL INTERIOR DEL CAMPUS UNIVERSITARIO

Puntos de Encuentro en caso de SISMO

- PE1** (Bloque A , lado izquierdo y parte inferior)
- PE2** (Bloques B, C, D, E, G, H, I, Taller Turismo, Almacén)
- PE3** (Bloques J, K y Bar Summer Coffee)
- PE4** (Bloques I, J, O, P y U)
- PE5** (Bloques H, N y Bar Nena)
- PE6** (Bloques A, F, L y CRAI lado derecho)
- PE7** (Bloques Q, Gym, Graderío Estadio, Bar "Don Gustavo).
- PE8** (Bloques M, N, T, S y R)
- PE9** (Edificio de Idiomas)

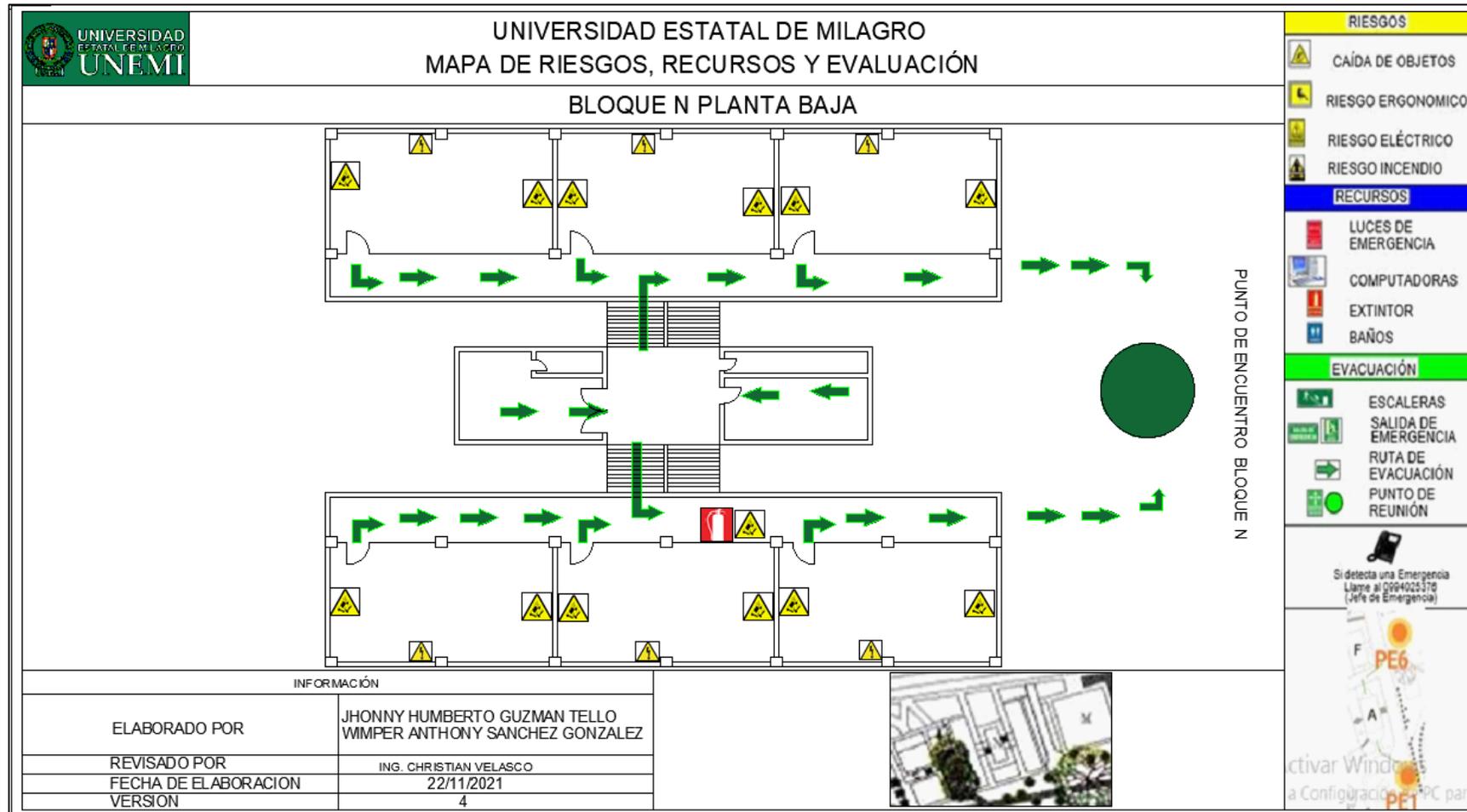




UNEMI
UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

Recuerda estar informado solo por fuentes oficiales.

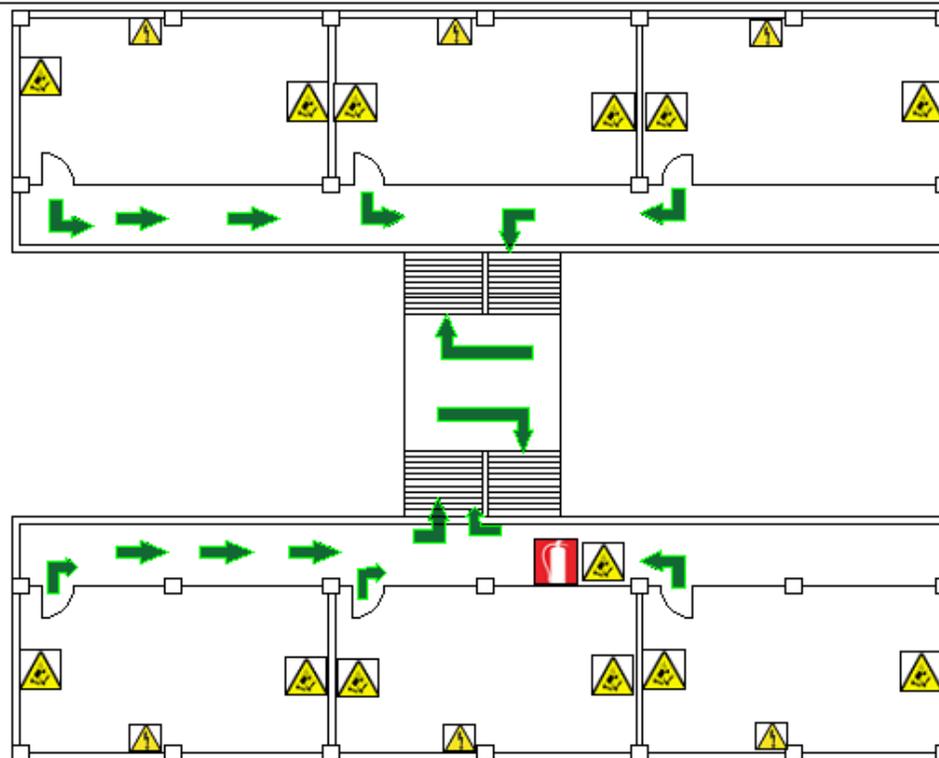
MAPA DE RIESGOS





UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
MAPA DE RIESGOS, RECURSOS Y EVALUACIÓN

BLOQUE N PRIMERA PLANTA



RIESGOS

- CAÍDA DE OBJETOS
- RIESGO ERGONOMICO
- RIESGO ELÉCTRICO
- RIESGO INCENDIO

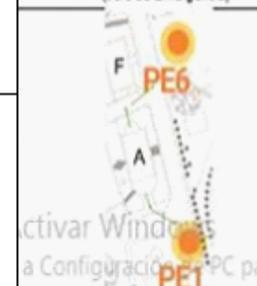
RECURSOS

- LUCES DE EMERGENCIA
- COMPUTADORAS
- EXTINTOR
- BAÑOS

EVACUACIÓN

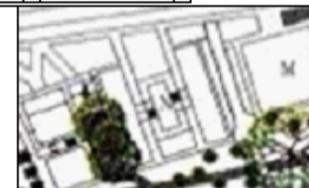
- ESCALERAS
- SALIDA DE EMERGENCIA
- RUTA DE EVACUACIÓN
- PUNTO DE REUNIÓN

Si detecta una Emergencia
Llame al 0994025376
(Jefe de Emergencia)

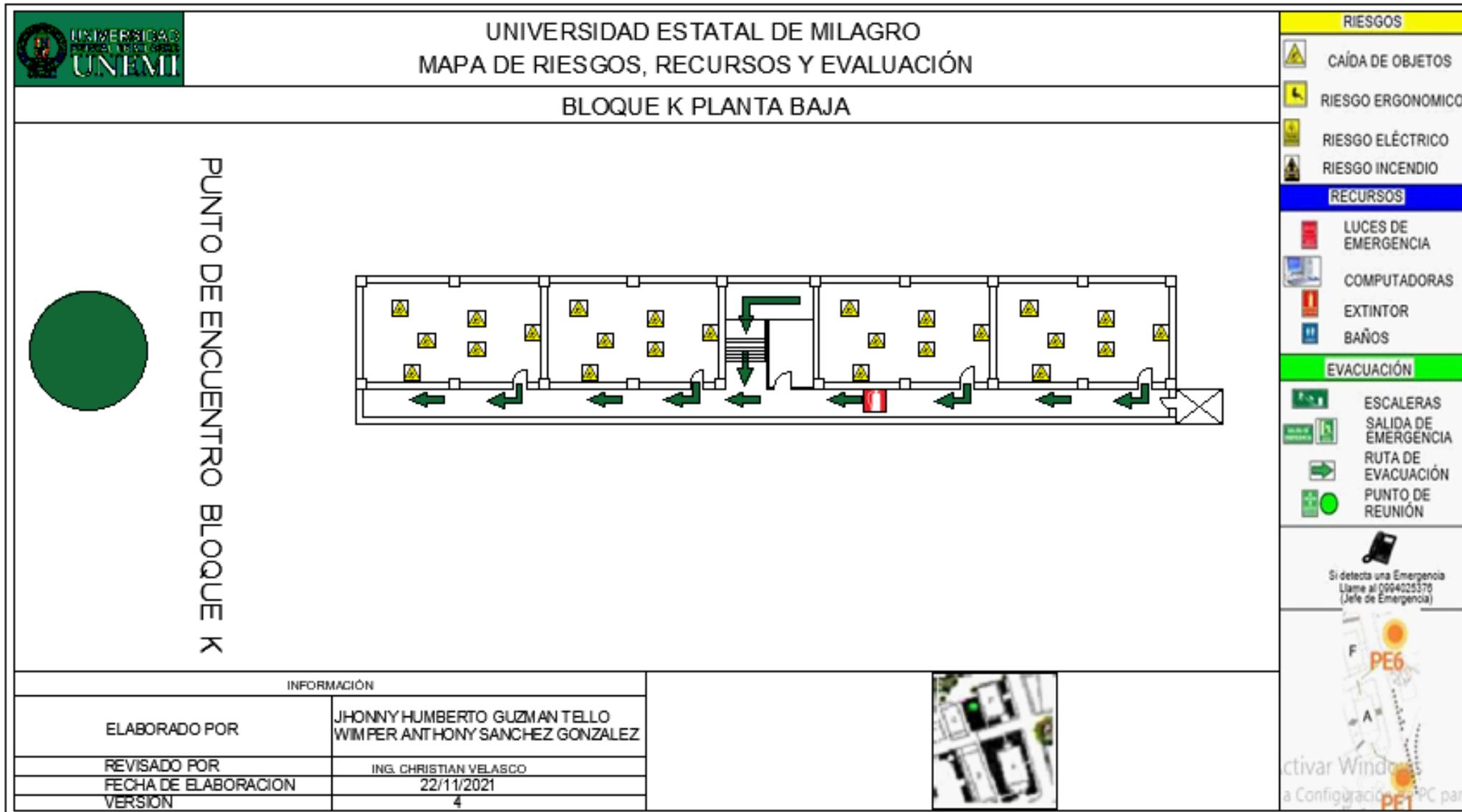


INFORMACION

E LABORADO POR	JHONNY HUMBERTO GUZMAN TELLO WIMPER ANTHONY SANCHEZ GONZALEZ
RE VISADO POR	ING. CHRISTIAN VELASCO
FECHA DE ELABORACION	22/11/2021
VERSION	4

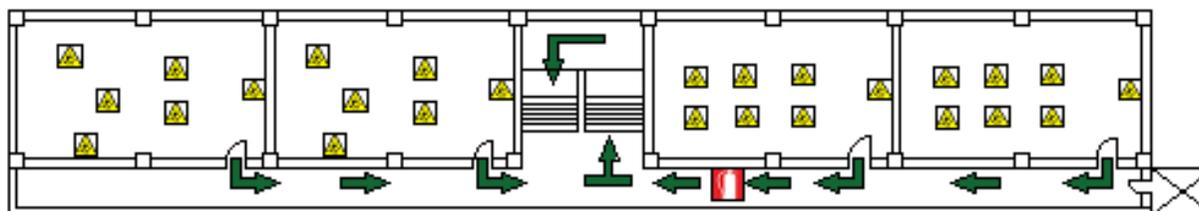








UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
MAPA DE RIESGOS, RECURSOS Y EVALUACIÓN
BLOQUE K PRIMERA PLANTA



RIESGOS

- CAÍDA DE OBJETOS
- RIESGO ERGONOMICO
- RIESGO ELÉCTRICO
- RIESGO INCENDIO

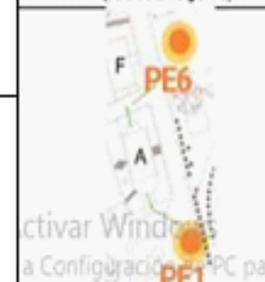
RECURSOS

- LUCES DE EMERGENCIA
- COMPUTADORAS
- EXTINTOR
- BAÑOS

EVACUACIÓN

- ESCALERAS
- SALIDA DE EMERGENCIA
- RUTA DE EVACUACIÓN
- PUNTO DE REUNIÓN

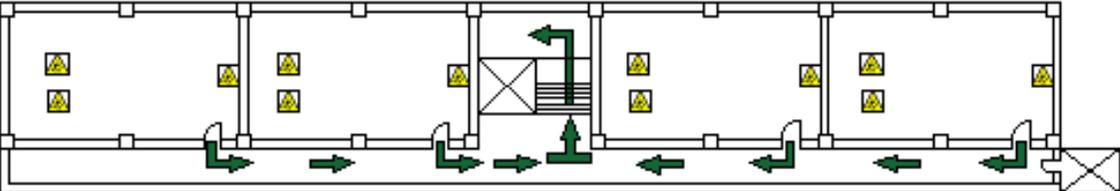
Si detecta una Emergencia
Llame al 0064025370
(Jefe de Emergencia)



INFORMACIÓN

ELABORADO POR	JHONNY HUMBERTO GUZMAN TELLO WIMPER ANTHONY SANCHEZ GONZALEZ
REVISADO POR	ING. CHRISTIAN VELASCO
FECHA DE ELABORACION	22/11/2021
VERSION	4



 <p>UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO MAPA DE RIESGOS, RECURSOS Y EVALUACIÓN</p>		RIESGOS
<p>BLOQUE K SEGUNDA PLANTA</p>		 CAÍDA DE OBJETOS  RIESGO ERGONOMICO  RIESGO ELÉCTRICO  RIESGO INCENDIO
		RECURSOS
		 LUCES DE EMERGENCIA  COMPUTADORAS  EXTINTOR  BAÑOS
		EVACUACIÓN
		 ESCALERAS  SALIDA DE EMERGENCIA  RUTA DE EVACUACIÓN  PUNTO DE REUNIÓN
		 Si detecta una Emergencia Llame al 004022375 (Jefe de Emergencia)
<p>INFORMACIÓN</p>		
ELABORADO POR	JHONNY HUMBERTO GUZMAN TELLO WIMPER ANTHONY SANCHEZ GONZALEZ	
REVISADO POR	ING. CHRISTIAN VELASCO	
FECHA DE ELABORACION	22/11/2021	
VERSION	4	



UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
UNEMI

UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
MAPA DE RIESGOS, RECURSOS Y EVALUACIÓN

BLOQUE CRAI PLANTA BAJA

RIESGOS

- CAÍDA DE OBJETOS
- RIESGO ERGONOMICO
- RIESGO ELÉCTRICO
- RIESGO INCENDIO

RECURSOS

- LUCES DE EMERGENCIA
- COMPUTADORAS
- EXTINTOR
- BAÑOS

EVACUACIÓN

- ESCALERAS
- SALIDA DE EMERGENCIA
- RUTA DE EVACUACIÓN
- PUNTO DE REUNIÓN

Si detecta una Emergencia
Llame al 0994025376
(Jefe de Emergencia)

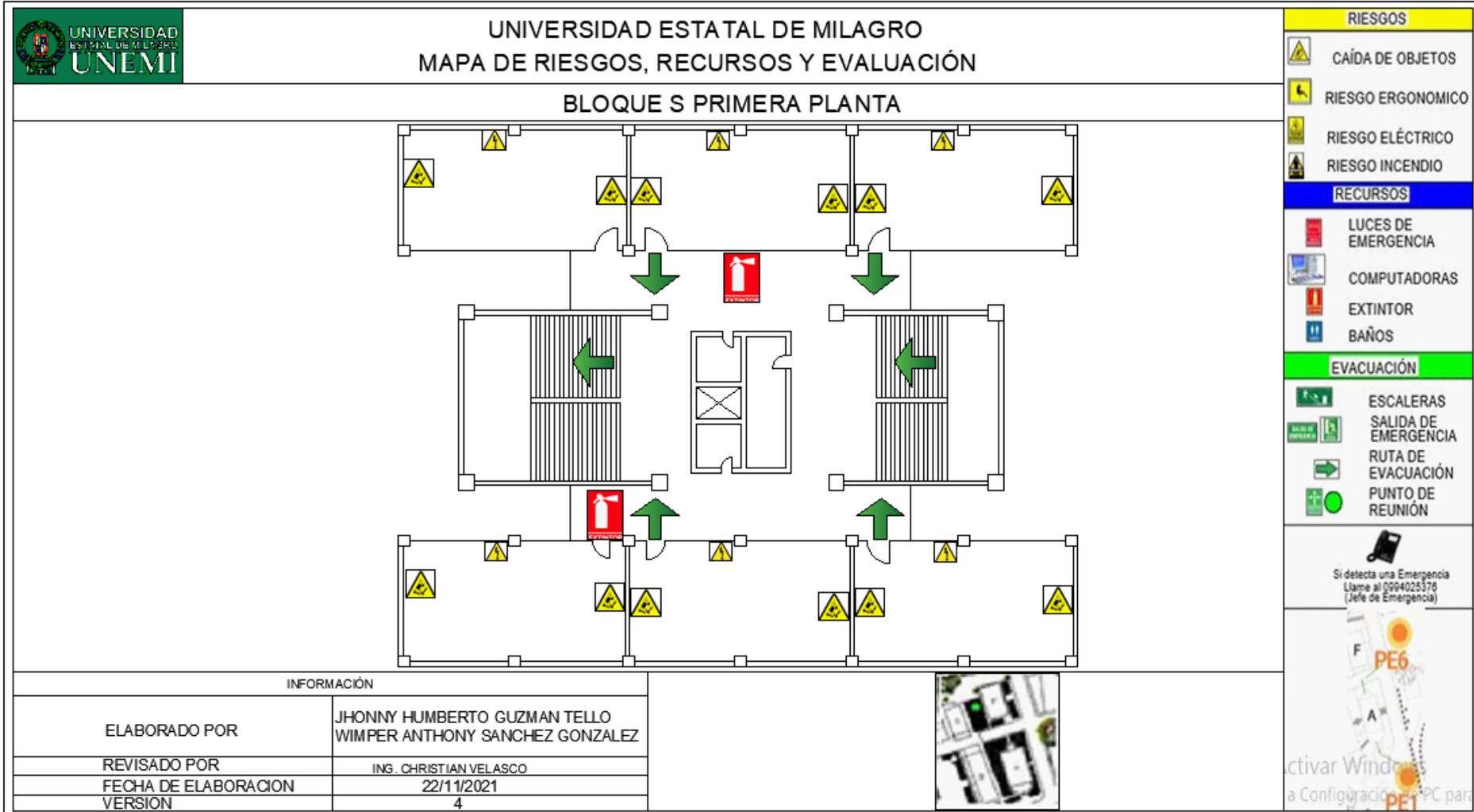
Activar Windows
a Configuración de PC para

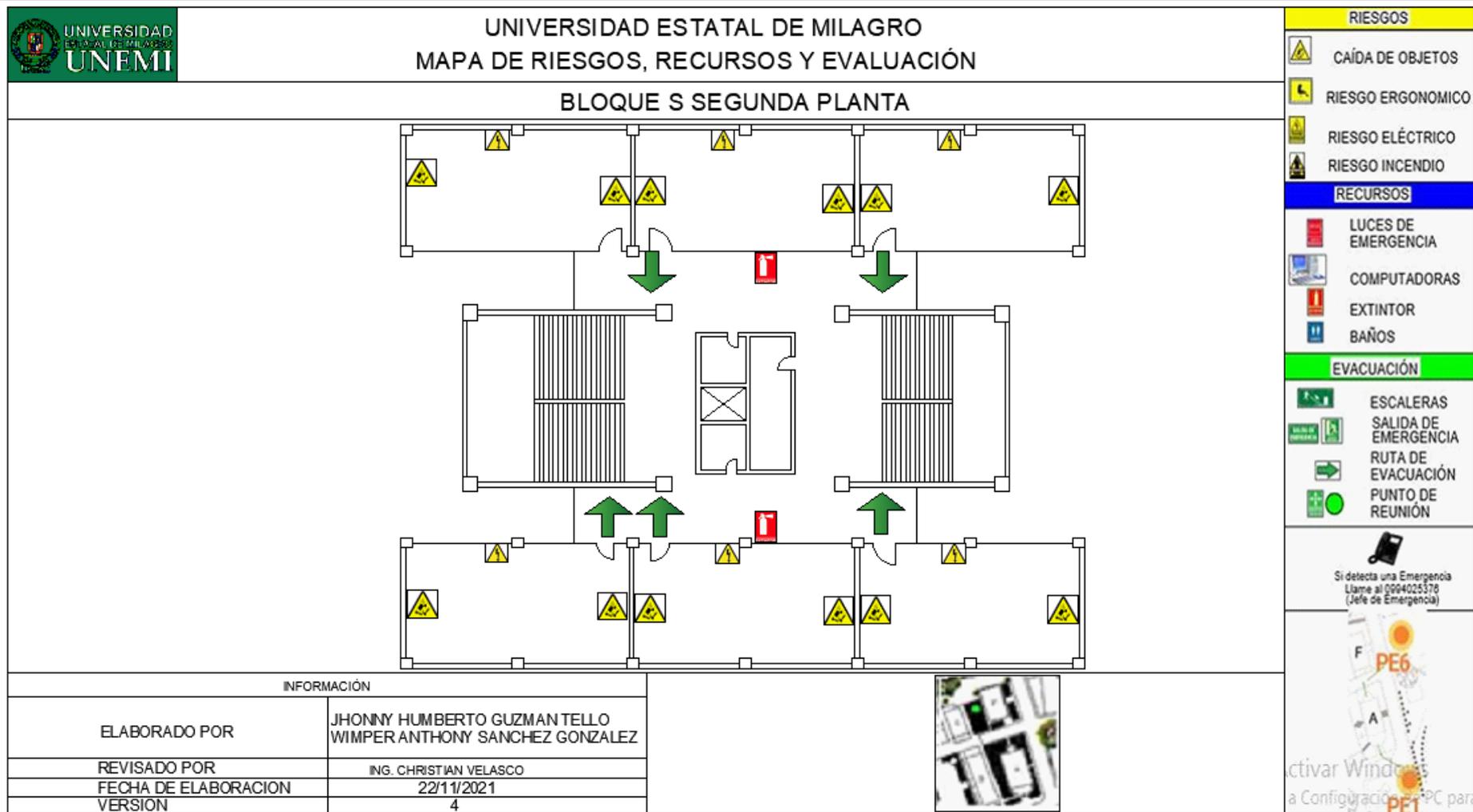
INFORMACIÓN

ELABORADO POR	JHONNY HUMBERTO GUZMAN TELLO WIMPER ANTHONY SANCHEZ GONZALEZ
REVISADO POR	ING. CHRISTIAN VELASCO
FECHA DE ELABORACION	22/11/2021
VERSION	4









<p>Versión 18/01/2022</p>	<div style="text-align: center;">  <p>UNEMI UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO</p> </div> <p style="text-align: center;">PROTOCOLO GENERAL PARA PREVENCIÓN DE LA PROPAGACIÓN DE COVID-19 PARA EL DESARROLLO DE LAS ELECCIONES DE LAS PRIMERAS AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO</p>	<p>2021-UNEMI-CV-04</p> <p>Página: 25 de 23</p>
-------------------------------	---	---

RESPONSABILIDADES	NOMBRES / CARGOS	FIRMAS
<p>ELABORADO POR:</p>	<p style="text-align: center;">Ing. Christian Velasco Villavicencio, Mgs. EXPERTO EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL</p>	
<p>REVISADO POR:</p>	<p style="text-align: center;">Mgs. Diana Aguilar Pita DIRECTORA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO</p>	